

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.875 de 2012-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Torres García, don Jesús Escribano Girón, contra las empresas “José Antonio Cardos Pastor Transmat e Hijos, Sociedad Limitada” y “Siñar, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 14 de marzo de 2013.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 1, doña Sonia López Ramallo, con asistencia de mí, la secretaria judicial, doña María Victoria Esteban Delgado.

Comparecen: como demandantes, don Jesús Torres García, con documento nacional de identidad número 50953803-V, y don Jesús Escribano Girón, con documento nacional número 50950078-H, asistido por la letrada doña María Eugenia Pérez Guareño; como demandados: “José Antonio Cardos Pastor Transmat e Hijos, Sociedad Limitada” y “Siñar, Sociedad Limitada”, no comparecen por no constar citadas.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la falta de citación de las empresas demandadas, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 30 de mayo de 2013, a las doce y quince horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se acuerda intentar la notificación de las empresas a través de exhortos, mandar edictos y emplazar al Fondo de Garantía Salarial.

Comparece el testigo don Luis Herranz Hernando, con documento nacional de identidad número 46843698-N, quien se lleva copia del acta, quedando debidamente citado para el juicio.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretario, doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “José Antonio Cardos Pastor Transmat e Hijos, Sociedad Limitada” y “Siñar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 14 de marzo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.889/13)

